



NOTICIAS

Jueves 18 de noviembre de 2021

Actualidad Agrícola y Ganadera en **Canarias**

“Los/as agricultores/as y ganaderos/as somos imprescindibles”

LA PROVINCIA
DIARIO DE LAS PALMAS

EL PLÁTANO LOGRA BLINDARSE

El Senado aprueba la Ley de Cadena Alimentaria con la protección al sector platanero isleño frente a la banana de terceros países

<https://www.laprovincia.es/economia/2021/11/18/platano-logra-blindarse-59653585.html>

(Contenido exclusivo para suscriptores del periódico)



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004. Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470. Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450. Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Tenerife (Tegueste): Ctra. El Portezuelo-Las Toscas, 269. Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

CLAVIJO PIDE “MIRAR A LA PALMA” EL DÍA QUE EL PLÁTANO BLINDA SU ENCAJE EN LA LEY DE CADENA ALIMENTARIA

El senador insta a “seguir haciendo esfuerzos para proteger un cultivo singular y único en Europa”

El senador por la Comunidad Autónoma, Fernando Clavijo, valoró de forma positiva que finalmente el plátano de Canarias haya salvado su encaje en la Ley de Cadena Alimentaria aprobada ayer, pese a las “zancadillas” del PSOE y Podemos en la tramitación parlamentaria, y reclamó “seguir mirando para La Palma porque el sector en la Isla necesita todos los esfuerzos para reponerse de la crisis volcánica”.

Clavijo aprovechó su intervención en el pleno de la Cámara Alta para reconocer “el largo camino que ha atravesado el sector para defender su singularidad y la necesidad de establecer mecanismos dentro de una ley que siempre hemos defendido los nacionalistas canarios y creemos necesaria, pero con excepciones”.

En este sentido, señaló “es un orgullo que se haya corregido a tiempo y no solo porque hoy estamos salvando un sector que genera riqueza, empleo, del que viven 15.000 familias en las Islas, sino porque estamos salvando un cultivo singular y único en Europa, a un sector que es un ejemplo y que sostiene el paisaje de nuestra tierra y protege una seña de identidad, parte de lo que somos y de lo que es capaz de dar nuestras Islas, un producto de una calidad indiscutible, que es lo que representa el plátano de Canarias”.

El senador nacionalista reprochó, no obstante, que “a día de hoy nos cueste tanto que el Estado entienda las singularidades de Canarias y nuestra condición de región ultraperiférica, reconocida por Europa y

plasmada en el artículo 349 del TFUE”.

En este sentido, advirtió “han sido meses de reuniones, de lucha que quedan recogidas en este nuevo texto normativo y que representa una victoria para el Plátano de Canarias y para nuestra tierra frente a los que defendían a las producciones agrícolas de terceros países y a los grandes productores de banana americana frente a una agricultura prácticamente artesanal, de kilómetro 0 y única, como la canaria”.

Asimismo, Fernando Clavijo hizo un reconocimiento al sector en las Islas, que ha logrado la certificación de Indicación Geográfica Protegida porque “no solo son un ejemplo de asociacionismo y de cómo hacer bien las cosas en Canarias sino porque no han tirado la toalla y porque han trabajado hasta el último minuto para tener hoy seguridad, certezas y protección en un marco como el de la Ley de Cadena Alimentaria que les garantiza un presente y un futuro”.

Desde el primer momento los nacionalistas canarios defendieron tanto en el Senado y en el Congreso de los Diputados medidas para la incorporación de una excepción a la normativa que permitiera la supervivencia de un sector clave para la economía canaria, pero también, vital para mantener la riqueza paisajística y medioambiental de las Islas. A las iniciativas defendidas por el senador por la Comunidad Autónoma, Fernando Clavijo, y por la diputada, Ana Oramas, se suman las reuniones de trabajo con el sector, con los productores, con otras formaciones políticas.



Canarias Noticias

EL CABILDO DE FUERTEVENTURA APOYA ACCIONES PARA PROMOCIONAR LA GANADERÍA EN EL MUNICIPIO DE BETANCURIA



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004. Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470. Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450. Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Tenerife (Tegueste): Ctra. El Portezuelo-Las Toscas, 269. Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

El Cabildo de Fuerteventura apoya acciones de promoción de la actividad ganadera en el municipio de Betancuria, gracias a un convenio suscrito entre la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca y el Ayuntamiento.

Con este convenio, se costean los gastos de organización de la IV Muestra de Ganado de Betancuria, que se desarrolló este año de manera virtual con el objetivo de adaptarse a las circunstancias actuales.

El consejero insular, David de Vera, recuerda la importancia de apoyar acciones que contribuyan a potenciar el sector primario y la actividad económica que genera. Resulta, además, imprescindible difundir las tradiciones ganaderas de Fuerteventura, que constituyen una de las prácticas más antiguas de la Isla, poniendo en valor las virtudes que tiene el ganado mayorero a nivel culinario y gastronómico.



EL CAMPO ESPAÑOL VOLVERÁ A LAS CARRETERAS

ASAJA, COAG y UPA anuncian el lanzamiento de un gran proceso nacional de movilizaciones. Los agricultores y ganaderos lanzan un #SOSrural ante la coincidencia de elementos que dificultan su supervivencia. Las protestas se concretarán en las próximas fechas pero algunas de ellas coincidirán con las anunciadas por el transporte

Las organizaciones profesionales agrarias españolas, ASAJA, COAG y UPA, lanzarán un gran proceso de movilizaciones de ámbito nacional. La convocatoria se fundamenta en una confluencia de motivos que está poniendo en peligro la supervivencia de los agricultores y ganaderos y del propio medio rural español tal y como lo conocemos.

ASAJA, COAG y UPA concretarán las convocatorias de protestas en próximas fechas, pero ya han anunciado que se celebrarán en numerosos puntos del territorio nacional durante el mes de diciembre y algunas de ellas coincidirán con las anunciadas por los transportistas, “con quienes compartimos algunas de las reivindicaciones”. Tampoco descartan que



pueda celebrarse una gran manifestación en Madrid de agricultores, ganaderos y ciudadanos y ciudadanas del medio rural.

Motivos para la protesta

Los costes de producción se han disparado para los agricultores y ganaderos a niveles “nunca vistos”. Los piensos para el ganado se han encarecido cerca de un 30% en el último año. También son más caras las semillas (+20%); los abonos (+48%); el agua (+33%) o los plásticos que se utilizan en los cultivos de invernadero (+46%).

Las subidas más espectaculares son las que afectan al gasóleo que usan sus tractores (+73%) y a la energía eléctrica (+270%). También el SMI ha subido un 29,7% en los últimos tres años.

Un reparto más justo

Los agricultores y ganaderos denuncian que los alimentos están encareciéndose a los consumidores mientras que ellos siguen sin cubrir sus costes. “Es necesario un reparto más justo del valor de los alimentos en la cadena alimentaria”, aseguran.

Las organizaciones agrarias reclaman un apoyo firme por parte de las Administraciones, a todos los niveles. Piden reunirse “de urgencia” con el ministro Planas y que se articulen medidas fiscales, económicas y políticas para proteger la producción de alimentos en España. Una actividad cuyo futuro, aseguran, está en peligro por la escasa e incluso nula rentabilidad que obtienen los productores.

El campo español volverá pues a las carreteras y las calles de toda España tras el histórico proceso de movilizaciones de los ‘Agricultores al Límite’ celebrado a principios de 2020 y que solo la pandemia logró detener. Ahora lanzan un “SOS rural” para poner en marcha un plan que salve al sector primario y, con él, a la principal actividad económica de los pueblos.



EL SENADO MANTIENE LAS SINGULARIDADES DEL PLÁTANO EN LA LEY DE LA CADENA ALIMENTARIA

El Senado aprobó a última hora de la tarde del miércoles la disposición adicional que garantiza el reconocimiento a las singularidades del plátano de Canarias en el marco de la nueva Ley de la Cadena Alimentaria.

El sector platanero de Canarias inició un proceso reivindicativo fundamental para su continuidad el pasado mes de marzo de 2020. A su juicio, "la bienintencionada Ley de la Cadena Alimentaria no atendía inicialmente a las especificidades del plátano como cultivo de las Regiones Ultraperiféricas" y tampoco a su mercado, sometido a competencia desigual por parte de la banana de terceros países.

"Los efectos de un precio mínimo por defecto en sus operaciones, la no consideración de su régimen específico de ayudas y no contemplar el proceso de maduración que es propio únicamente de esta fruta, situaban al plátano de Canarias ante el irreparable daño de no poder comercializar hasta el 90 % de su producción en cumplimiento de los criterios generales de la norma", asegura ASPROCAN.

"Estos tres elementos son, precisamente, los que se han tenido en cuenta en la disposición adicional que fue aprobada en el Congreso de los Diputados durante la reforma de la ley el pasado mes de septiembre y que el Senado ha dado por válida de forma definitiva. El sector contará así con la posibilidad de asegurar un precio medio anual por encima del coste de producción en el conjunto de todas sus ventas, con lo que evitará la negativa de sus clientes a la compra de plátano debido al precio de mercado de la banana, fuertemente condicionado por prácticas comerciales de derribo de las multinacionales bananeras", añaden.

El sector respira "aliviado" ante la aprobación del Senado, máxime cuando esta disposición ha contado con el apoyo final de todos los grupos de la Cámara. Para Domingo Martín, presidente de ASPROCAN, "la aprobación de esta disposición es un éxito colectivo de todo el sector y de muchas de

las organizaciones políticas y de la sociedad civil, que nos han ayudado ante una especificidad que debía ser atendida por el bien del sector y de toda Canarias".

La aprobación de esta norma no evitará que el plátano deba seguir enfrentándose a continuas importaciones de banana que no cumplen las mismas normas y hunde precios sin límite, pero sí logra evitar un escenario de irremediable desaparición caso de no haberse aprobado. "El sector continuará, por tanto, reivindicando igualdad de condiciones para un mismo mercado para los distintos comercializadores de plátano y banana, así como poner fin a las prácticas comerciales en distribución que agreden al plátano en favor de las importaciones", dice ASPROCAN.

BOLETINES OFICIALES

BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS

III. Otras Resoluciones - Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo

4819 Servicio Canario de Empleo.- Corrección de errores de las Resoluciones de 8 y de 18 de octubre de 2021, de la Directora, que modifican la Resolución de 14 de enero de 2021, modificada por Resoluciones de 2 de marzo, 12 de abril, 10 de mayo, 1 de julio, 10 de septiembre y 20 de septiembre de 2021, por la que se establece el crédito presupuestario para 2021, de acuerdo con lo establecido en la Orden nº 20/2020, modificada por Orden nº 604/2020, corregida por Orden nº 56/2021, por la que se aprueban las bases reguladoras del procedimiento de concesión directa de subvenciones

destinadas a la promoción del empleo autónomo (BOC nº 218, de 21.10.2021 y BOC nº 222, de 27.10.2021).

<http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2021/237/007.html>

III. Otras Resoluciones - Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo

4820 Servicio Canario de Empleo.- Resolución de 5 de noviembre de 2021, de la Directora, por la que se modifica la Resolución de 13 de octubre de 2021, que resuelve la concesión de la Línea Covid de ayudas directas a personas autónomas y empresas prevista en el Título I del Real Decreto-ley 5/2021, de 12 de marzo, de medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la COVID-19, financiada por el Gobierno de España, reguladas por el Decreto ley 6/2021, de 4 de junio [Línea 1: personas autónomas (empresarias o profesionales) que tributen en régimen de estimación objetiva en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas], reflejadas en el informe-propuesta elevado por la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Santa Cruz de Tenerife.

CABILDO DE GRAN CANARIA

VI CONCURSO OFICIAL DE ACEITES DE OLIVA VIRGEN EXTRA DE GRAN CANARIA

<https://cabildo.grancanaria.com/-/tramite-vi-concurso-oficial-de-aceites-de-oliva-virgen-extra-de-gran-canaria>



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004. Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470. Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450. Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Tenerife (Tegueste): Ctra. El Portezuelo-Las Toscas, 269. Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

Resolución de 5 de noviembre de 2021, de la Dirección General de la Industria Alimentaria, por la que se resuelve favorablemente la modificación del pliego de condiciones de la Denominación de Origen Protegida Rioja.

https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2021-18957